



FIRMADO POR

ANTONIO SORIANO GÓMEZ  
SECRETARIO ACCTAL  
24/01/2025



Ayuntamiento de  
CASAS IBÁÑEZ

NIF: P0202400H

Secretaría

Expediente 409741K

**SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL  
EL DÍA 21 DE ENERO DE 2025**

**ASISTENTES:**

**Alcalde-Presidente Acctal.**

D. Miguel Griñán García.

**Concejales:**

Dña. María Encarnación Moya Pérez.

D. José Miguel Cebrián Gómez.

Dña. Inés Martínez Valera

D. Javier Escribano Gómez.

Dña. Rebeca María Fernández Navarro(se  
incorpora en el punto 4 a las 19:11 minutos)

D. Jesús Manuel Chinarro Vinuesa.

**No asisten:**

D. José María García Martínez.

Dña. Lorena Defez Carrión

D. Rafael Quesada Rodríguez.

D. Juan Antonio Gómez Descalzo

**Secretario acctal.:**

D. Antonio Soriano Gómez

En Casas Ibáñez a 21 de enero de de dos mil  
veinticinco.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se  
reúnen en PRIMERA convocatoria los Concejales  
que se citan al margen, para celebrar sesión  
extraordinaria del pleno municipal bajo la  
Presidencia del Sr. Alcalde acctal. don Miguel  
Griñán García, asistiendo el secretario acctal. don  
Antonio Soriano Gómez, que es quien redacta y  
suscribe el borrador del acta.

Declarada abierta y pública la sesión por la  
Presidencia, a las diecinueve horas, dos minutos,  
dándose el quórum legal de asistencia de miembros  
se procede a examinar los asuntos incluidos en el  
Orden del día.

**1.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES SUSCRITAS POR LA ALCALDÍA DESDE LA SESIÓN PLENARIA DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2024.-** Los Concejales de la Corporación han tomado conocimiento de las resoluciones suscritas por la Alcaldía desde la Sesión plenaria de 25 de noviembre de 2024, que son un total de 349, comprendiendo desde la resolución 2028 de 25 de noviembre de 2024 hasta la resolución 2336 de 31 de diciembre de 2024 y desde la resolución 1 de 2 de enero de 2025 hasta la resolución 41 de 21 de enero de 2025. Esta toma de conocimiento se ha producido al estar a su disposición las resoluciones citadas, junto con el resto de expedientes, a partir del momento de la convocatoria de esta sesión plenaria, y ello sin perjuicio de que por parte de la Alcaldía se ha hecho hincapié en algunas de ellas.

**2.- PROPUESTA DE MOCIÓN PARA MEJORAR EL TRANSPORTE DE PERSONAS EN LA PROVINCIA DE ALBACETE PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE VOX.-** El portavoz del Grupo Socialista don Miguel Griñán manifiesta que a petición de portavoz del Grupo Municipal de Vox, se solicita dejar sobre la mesa para un próximo pleno este asunto, ya que no puede estar presente por motivos laborales. Sin deliberación alguna y por unanimidad de los Concejales presentes se acuerda dejar el punto sobre la mesa e incluirlo en el orden del día del próximo pleno.

**3.- DACIÓN DE CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA NÚMERO 15 DE 15 DE ENERO DE 2025 EN RELACIÓN AL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL DEL AÑO 2025.-** El portavoz del Grupo Socialista don Miguel Griñán da cuenta de la misma, siendo su contenido íntegro el siguiente:

“Vista la documentación que tuvo entrada en este Ayuntamiento procedente de la



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico  
24/01/2025



AYUNTAMIENTO DE CASAS IBÁÑEZ

Código Seguro de Verificación: A7AA ADH3 EQHL Q9YE M73Z

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 21-01-2025 - SEFYCU 5247568**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://casasibanez.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 4



FIRMADO POR

ANTONIO SORIANO GOMEZ  
SECRETARIO ACCTAL  
24/01/2025



Ayuntamiento de  
CASAS IBÁÑEZ

NIF: P0202400H

Secretaría

Expediente 409741K



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico  
24/01/2025

Diputación Provincial de Albacete el pasado 12 de diciembre de 2024, con registro de entrada número 4608, relativa a la convocatoria del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal y de los programas Dipualba Responde Inversiones y Dipualba Responde Gasto Corriente para el ejercicio 2025.

Visto que, según nos indica la citada institución provincial, antes del 20 de enero de 2025 debemos comunicarles la voluntad de participación del Ayuntamiento de Casas Ibáñez en el citado plan provincial y en los dos programas Dipualba Responde arriba citados, concretando las obras que se pretenden incluir en el primero, así como el reparto de cantidades por las que se opta respecto de los programas Dipualba Responde Inversiones y Dipualba Responde Gasto Corriente.

De acuerdo con la competencia que me atribuye el artículo 21.1. s) de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, esta Alcaldía resuelve:

**PRIMERO.-** No participar en el Plan Provincial de Cooperación a las obras y servicios de competencia municipal del año 2025 y sumar el importe de dicho Plan al Programa Dipualba Responde.

**SEGUNDO.-** Comunicar a la Diputación Provincial de Albacete que, respecto de los programas Dipualba Responde Inversiones y Dipualba Responde Gasto Corriente, se opta por participar en los mismos con el siguiente reparto de cantidades, atendiendo al tramo de población en el que se encuentra el municipio de Casas Ibáñez:

**•DIPUALBA RESPONDE INVERSIONES:**

Presupuesto: 65.000 euros + 44.000 euros = 109.000,00 euros.

Presupuesto pedanías. 7.000 euros.

**•DIPUALBA RESPONDE GASTO CORRIENTE:**

Presupuesto:17.800,00 euros.

**TERCERO.-**Dar conocimiento de esta Resolución al Pleno Municipal.

**CUARTO.-**Dar traslado de la misma a la Diputación Provincial de Albacete a través de SENIA.

**QUINTO.-** Remitir a las unidades administrativas municipales afectadas.“

**4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** El artículo 97 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprobó el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las entidades locales define lo que debe entenderse por ruego y pregunta a estos efectos:

\* Ruego, es la formulación de una propuesta de actuación dirigida a algunos de los órganos de gobierno municipal. Los ruegos formulados en el seno del Pleno podrán ser debatidos, pero en ningún caso sometidos a votación. Pueden plantear ruegos todos los miembros de la Corporación o los grupos municipales a través de los portavoces. Los ruegos pueden ser formulados oralmente o por escrito y serán debatidos generalmente en la sesión siguiente, sin perjuicio de que lo puedan ser en la misma sesión que se formula si el Alcalde lo estima conveniente.

\* Pregunta es cualquier cuestión planteada a los órganos de gobierno en el seno del Pleno. Pueden plantear preguntas todos los miembros de la Corporación o los grupos municipales a través de sus portavoces. Las preguntas planteadas oralmente en una sesión serán generalmente contestadas por su destinatario en la sesión siguiente, sin perjuicio de que el preguntado quiera darle respuesta inmediata. Las preguntas formuladas por escrito con veinticuatro horas de antelación serán contestadas ordinariamente en la sesión o, por causas debidamente motivadas en la siguiente.

A continuación van a reproducirse únicamente las intervenciones de los Concejales que desde un punto de vista legal puedan ser consideradas como un ruego o una pregunta.

Se producen las siguientes intervenciones:



AYUNTAMIENTO DE CASAS IBÁÑEZ

Código Seguro de Verificación: A7AA ADH3 EQHL Q9YE M73Z

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 21-01-2025 - SEFYCU 5247568**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://casasibanez.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 4



FIRMADO POR

ANTONIO SORIANO GOMEZ  
SECRETARIO ACCTAL  
24/01/2025



Ayuntamiento de  
CASAS IBÁÑEZ

NIF: P0202400H

Secretaría

Expediente 409741K



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico  
24/01/2025

- Por el portavoz del Grupo Popular don Javier Escribano:  
\* Ruega que se estudie la posibilidad de ampliar la nueva zona bulevar en la Ctra. de Albacete para los aparcamientos de vehículos, ya que tal y como se ha quedado para apartar en línea ofrece pocas posibilidades.

El portavoz del Grupo Socialista le comenta que se va a estudiar con la policía nuevas posibilidades de ampliar aparcamiento.

\* En relación al Programa Dipualba Responde, ruega que les informe de los proyectos viables que se pueden ejecutar.

El portavoz del Grupo Socialista le manifiesta que se está en vías de estudio y que cuando tengan propuestas las presentarán seguramente en la próxima Comisión Informativa para que puedan aportar sus opiniones y aportaciones.

\* Pregunta, en relación con la subvención de patrimonio municipal, si hay alguna novedad al respecto y si podría ir destinada a la rehabilitación de la Ermita Virgen de la Cabeza y terminación del alumbrado de la Iglesia municipal.

El Concejal don Miguel Griñán le explica que este año al no poder incluir la plaza de toros se intentará que dicha subvención pueda ir destinada a la rehabilitación de la Ermita Virgen de la Cabeza e incluso a la ampliación del alumbrado de la Iglesia municipal, pero que se está a la espera de la publicación del Decreto.

\* Ruega que se arregle la farola del polígono industrial que está justo al lado de la cámara de seguridad.

El portavoz del Grupo Socialista toma nota al respecto para que se arregle cuanto antes.

\* Pregunta que si el edificio ubicado en la calle San Jorge (en previsión de hundir) se va a suspender su hundimiento por una posible compraventa del mismo, el dinero previsto para su hundimiento dónde se va a aplicar.

La Concejala dña. Inés Martínez le informa que iría a gasto corriente, pendiente de la valoración que pueda hacer la interventora municipal.

\* Pregunta por los gastos con motivo de las fiestas navideñas.

La Concejala dña. María Encarnación Moya le manifiesta que se está terminando de elaborar la memoria, a falta de que lleguen algunos gastos.

- Por el portavoz del Grupo Municipal de la Agrupación Ciudadana don Jesús Chinarro:

\* Pregunta si en el edificio de la C/San Jorge, en previsión de hundimiento, en caso de compraventa se haría una demolición o hundimiento, y en todo caso si se haría de manera inminente.

El portavoz del Grupo Socialista don Miguel Griñán, manifiesta al respecto, que la parte compradora tiene intención de una vez firmada la adquisición, presentar una licencia de obras para arreglo-reforma de dicho edificio.

\* Pregunta si se sabe algún proyecto en previsión para realizar próximamente dentro del Dipualba Responde.

El portavoz del Grupo Socialista don Miguel Griñán reitera lo ya contestado al portavoz del Grupo Popular, se está en vías de estudio y cuando se tengan previstos se presentarán al resto de Concejales para su valoración.

\* Ruega que se realice cuanto antes la relación de puestos de trabajo, tanto en beneficio del Ayuntamiento como de los propios trabajadores municipales, ya que interesa saber cuanto antes qué tareas tiene encomendadas cada trabajador.

El Concejal don Miguel Griñán le informa que se tiene previsto una vez que se está terminando de tramitar el expediente de estabilización de los puestos de trabajo; pero que tenga en cuenta que la relación de puestos de trabajo requiere también de recursos económicos. Cómo prioridad está sacar las



AYUNTAMIENTO DE CASAS IBÁÑEZ

Código Seguro de Verificación: A7AA ADH3 EQHL Q9YE M73Z

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 21-01-2025 - SEFYCU 5247568**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://casasibanez.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 4



FIRMADO POR

ANTONIO SORIANO GOMEZ  
SECRETARIO ACCTAL  
24/01/2025



Ayuntamiento de  
CASAS IBÁÑEZ

NIF: P0202400H

Secretaría

Expediente 409741K



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico  
24/01/2025

diferentes bases de las plazas de técnico de la administración, policía, jardinero-sepulturero y auxiliar de biblioteca dentro del presente año.

\* Rueda que se revisen las bajantes de las aceras ya que al parecer ha habido gente que se ha resbalado en las mismas, por si fuese problema de la pintura que llevan impresa.

\* Rueda que se revise el Paseo de la Cañada ya que hay zonas en las que las raíces de los árboles están levantando el piso.

\* Rueda de nuevo que se vuelva a poner en el cine el anuncio contra la violencia de género.

El Portavoz don Miguel Griñán le informa que en la próxima sesión de cine ya se volverá a poner.

\* Rueda de nuevo que se arregle la señalización de “discapacitados” que ya comentó en anteriores sesiones en la C/Teatro C/V C/Tercia.

\* Rueda que se coloque algún letrero en el tablón de anuncios del Ayuntamiento para informar sobre la recogida de muebles o cualquier otro aparato de volumen a domicilio por parte del Ayuntamiento.

\* Rueda que se realice como ya manifestó en otras sesiones un registro oficial de asociaciones locales para tener conocimiento y darles a conocer información que pudiera interesarles.

\* Pregunta cómo se encuentra la relación municipal con la asociación de perros y gatos.

El Concejal don Miguel Griñán le contesta haciendo una breve intervención y sobre todo en la materia económica en relación a las dos asociaciones; y teniendo como base de fondo la ley de bienestar animal.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente declaró terminada la Sesión a las diecinueve horas y treinta y seis minutos. De todo lo cual, yo, el Secretario doy fe.



AYUNTAMIENTO DE CASAS IBÁÑEZ

Código Seguro de Verificación: A7AA ADH3 EQHL Q9YE M73Z

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 21-01-2025 - SEFYCU 5247568**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://casasibanez.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 4